

Edificio Nuevo del Congreso - Primer Piso
Teléfonos: 3823141
comisionprimera@gmail.com

COMISIÓN PRIMERA

H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
PRESIDENTE,
H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME
VICEPRESIDENTE
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
SECRETARIO GENERAL

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 06 DE 2019 SENADO - Publicación Proyecto Original: Gaceta N° 681119

2019-2020.
WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM.LINK - PROYECTOS EN TRAMITE LEGISLATURA
EL TEXTO ORIGINAL DEL PROYECTO, se puede encontrar en la página
radicarse oportunamente el documento se anulará la preinscripción.

LAS OBSERVACIONES Y OPINIONES PRESENTADAS DEBERÁN FORMULARSE SIEMPRE
POR ESCRITO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS (Art. 230 Ley 5ª de 1992). En caso de no
3823141

CONGRESO (PARA LO CUAL DEBERÁ PREVIAMENTE SOLICITAR EL INGRESO). Tel:
COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO, CARRERA 7 N° 8 - 68 EDIFICIO NUEVO DEL
OCTUBRE DE 2019, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:30 P.M. EN LA SECRETARÍA DE LA
REALIZARSE LOS DÍAS: VIERNES 27 Y LUNES 30 DE SEPTIEMBRE, MARTES 01 DE
INTERVENCIÓN O PONENCIA, TANTO EN MEDIO FÍSICO COMO MAGNÉTICO, DEBERÁ
LA INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELACIONADO CON LA

MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019
VALENCIA - CAPITOLIO NACIONAL PRIMER PISO, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EL DÍA
LA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL SALÓN GUILLERMO

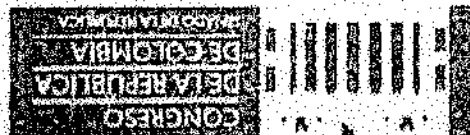
DURADERA"
APERTURA DEMOCRÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ, ESTABLE Y
CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL QUE PERMITA LA
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 06 DE 2019 SENADO "POR MEDIO DEL

SUS OPINIONES U OBSERVACIONES SOBRE:
AUDIENCIA PÚBLICA PARA QUE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PRESENTEN

AUDIENCIA PÚBLICA
LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 04 DE 2019
CONVOCA

Comisión Primera





COMISION PRIMERA

RESOLUCIÓN N° 04

(24 de septiembre de 2019)

"Por la cual se convoca a Audiencias Públicas"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la

República

CONSIDERANDO:

- a) Que en el primer periodo de la legislatura 2019-2020, se ha radicado el Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2019 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera";
- b) Que el Senador Julián Gallo Cubillos, ponente de esta iniciativa, presentó las proposiciones Números: 29 y 30, en la sesión del día 17 de septiembre de 2019, Acta N° 11, en la que solicita realizar Audiencias públicas sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2019 Senado, con el fin de escuchar a las personas naturales y jurídicas sobre el tema de esta iniciativa, proposiciones aprobadas por unanimidad por el pleno de la Comisión;
- c) Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- d) De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

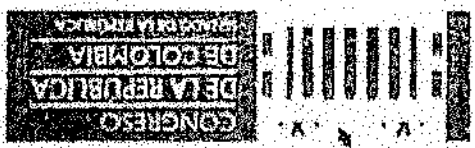
RESUELVE:

- Artículo 1º. Convocar dos Audiencias Públicas sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2019 Senado, "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera";

- Artículo 2º. La Audiencias Públicas se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional, a partir de las 09:00 a.m. en las siguientes fechas:

ADVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



a) El día miércoles 02 de octubre de 2019, se realizará la primera Audiencia Pública, con el fin de escuchar a la ciudadanía en general y a las organizaciones de la sociedad civil y la Academia para que aporten elementos y propuestas alrededor del Proyecto de Acto Legislativo Nº 06 de 2019.

b) El día miércoles 09 de octubre de 2019, se llevará a cabo la segunda Audiencia Pública, con el fin de escuchar a los partidos políticos y grupos significativos de ciudadanos sobre el Proyecto de Acto Legislativo Nº 06 de 2019.

Las intervenciones de los inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de quien presida la Audiencia.

Artículo 3º. Las preinscripciones para intervenir en las Audiencias Públicas, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en las siguientes fechas:

- a) Para la Audiencia Pública programada el día miércoles 02 de octubre de 2019, los días: viernes 27 y lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2019.
- b) Para la Audiencia Pública programada el día miércoles 09 de octubre de 2019, los días: viernes 04, lunes 7 y martes 08 de octubre de 2019.

Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en los literales a) y b), original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dichas Audiencias sean de conocimiento general y en especial en la publicación de unos avisos en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esas Audiencias en el Canal del Congreso.

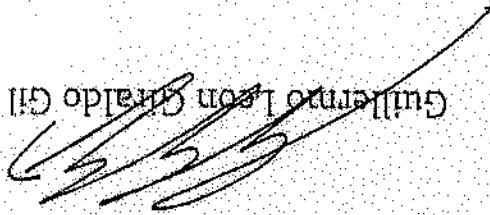
Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

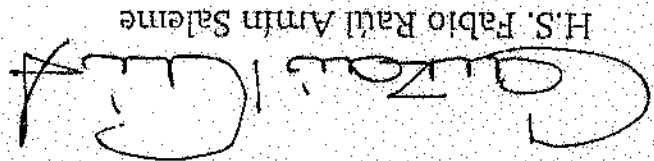
Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del dos mil diez y nueve (2019).

Presidente,

H.S. Santiago Valencia González



Secretario General,



Vicepresidente,

COMISION PRIMERA

